



NUEVO

ANTILLA Y CARIBE SUR SIN VISA 7 NOCHES / 8 DÍAS BARCO: ZENITH

Salidas desde **CARTAGENA**
06 de mayo de a 07 de octubre de 2017

Precios con tasas portuarias incluidas

CABINA INTERIOR
DESDE USD **703**
CABINA EXTERIOR
DESDE USD **747**
PRECIOS POR PERSONA
EN ACOMODACIÓN DOBLE

Todo INCLUIDO

Día	Puertos de Escala	Llegada	Salida
Sab	Cartagena, Colombia	-	09:00 p.m.
Dom	At Sea	-	-
Lun	Willemstad, Curacao	08:00 a.m.	07:00 p.m.
Mar	Kralendijk, Bonaire	08:00 a.m.	06:00 p.m.
Mie	Oranjestad, Aruba	07:30 a.m.	04:30 p.m.
Jue	At Sea	-	-
Vie	Colón, Panamá	08:00 a.m.	03:30 p.m.
Sab	Cartagena, Colombia	11:00 a.m.	-

Las tarifas son en dolares americanos por persona segun ocupacion.

LAS TARIFAS INCLUYEN: Alojamiento 7 noches - 8 días a bordo del buque Zenith. Sistema todo incluido a bordo (Desayunos, almuerzos, cenas buffet y a la carta, te, jugos, refrescos, café y agua)

Plan de bebidas alcoholicas, acceso a la piscina, Jacuzzi, gimnasio, discoteca, teatro, bares y demas aereas sociales.

Impuestos portuarios USD 250 + IVA 8% sobre la tarifa + 2% Fee bancario.

LAS TARIFAS NO INCLUYEN: Cargos por servicio y administración (USD 95 por persona) Impuestos de salida de Colombia (\$ 77.000 por persona.)

Gastos no especificados. Los impuesto de salida de Colombia y propinas son de pago obligatorio en el puerto de Cartagena.

Los bebes de 6 a 23 meses (no cumplidos los 24 meses al momento de terminar el crucero) viajan completamente GRATIS

Los niños de 2 a 16 años y 3ra y 4ta pasajero adulto, en acomodacion triple o cuadruple, tendran un descuento especial)

Estas tarifas no aplican par las salidas de temporada alta, segun el sistema de reservas.

ESTAS TARIFAS ESTAN DISPONIBLES EN LOS SISTEMAS DE RESERVAS Y SUJETAS A CAMBIO DE ACUERDO AFERTA Y DEMANDA DEL CRUCERO EN CADA SALIDA Y EN CADA CATEGORIA DE CABINA.

Puertos de Embarque



**CENTRAL DE RESERVAS
LINEA NACIONAL GRATUITA
01 8000 52 14 11
Cel. 311 339 7786**

mundiastur
28 años representaciones turísticas
Medellín : PBX: 57 (4) 262 14 11

Mundiastur está comprometida en:
*Prevenir la comercialización sobre el tráfico de piezas y/o bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación según la ley 397 de 1997, Decreto 833 del 2001 y ley 1185 del 2008.
*Prevenir la comercialización de especies de flora y fauna amenazadas o en peligro de extinción en Colombia e ilícito aprovechamiento de recursos naturales renovables, según la ley 17 de 1981, la resolución Ministerial No 1367 del 2000 y ley 1453 del 2011 artículo 29.
*Prevenir y contrarrestar la explotación sexual y pornografía con menores de edad y/o adolescentes, según artículo 44 de la constitución Colombiana, ley 679 de 2001 y/o ley 1336 del 2009.
*Prevenir la explotación laboral infantil según la ley de infancia y adolescencia 1098 del 2006.
*Garantizar la protección de los derechos de una persona o grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados en actos de racismo o discriminación ley 1482 del 2011 y la ley 1752 del 2015 castigos penales para aquellos que realicen actos de discriminación en contra de personas con discapacidad